

en sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2007, el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de esta localidad de Los Santos de Maimona, promovido a instancias de este Excmo. Ayuntamiento, comprensivo del contenido documental mínimo señalado en el art. 70 y concordantes de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 77 de la citada Ley 15/2001, y 127 y siguientes del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, en virtud de la ampliación de plazos, acordada por el Pleno municipal, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el “Boletín Oficial de la Provincia”, y además, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

A los efectos anteriores se hace constar que el presente acuerdo de aprobación inicial del proyecto de plan implicará, además del sometimiento de éste a información pública, el requerimiento de los informes de los órganos y entidades administrativos gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, que deberán ser emitidos en el plazo de duración de la información pública.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el

proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 21 de agosto de 2007. El Alcalde-Presidente Acctal., FCO. JAVIER GORDILLO MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA

ANUNCIO de 6 de agosto de 2007 sobre aprobación inicial del proyecto de modificación de la Delimitación de Suelo Urbano que afecta terrenos sitos en el polígono 20, parcela 10.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de modificación puntual de Delimitación del suelo urbano vigente en este municipio y que afecta a los terrenos de propiedad municipal sitos en el polígono 20, parcela 10 de este término municipal, se somete nuevamente a información pública por el plazo de un mes a contar a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, debido a cambios sustanciales realizados en el mismo, pudiendo ser examinado por cualquier persona física o jurídica en la Secretaría general de este Ayuntamiento, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Puebla de la Reina, a 6 de agosto de 2007. El Alcalde, PEDRO CHACÓN NIETO.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

